



Documento de apoyo para la escritura de PROYECTOS para la cobertura de cátedras

- ✓ Antes de comenzar a escribir un proyecto, es importante tener en cuenta qué documentos deben ser considerados:
- ✓ La Resolución 5886/03 para Cobertura de Cátedras, la que sustenta todo el proceso del Concurso.
- ✓ El Diseño Curricular vigente para la carrera en la que se incluye la materia.
- ✓ La normativa sobre evaluación vigente (Resolución 4043/09).
- ✓ El Proyecto Institucional de Evaluación (vigente en esta Institución)
- ✓ La Disposición N° 30/05, que define algunas de las partes del proyecto pero que no debe emplearse como modelo para la forma del mismo.

¿Cómo debe pensarse la escritura de cada una de las partes que componen el proyecto?

ENCABEZADO

Provincia de Buenos Aires

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación Superior

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 26

Carrera:

Espacio curricular:

Curso:

Ciclo lectivo:

Horas semanales:

Plan autorizado por Resolución N°

Profesor:

Este encabezado debe aparecer al comienzo del proyecto e identificando el sobre.

FUNDAMENTACIÓN

En la fundamentación deben explicarse los fundamentos teóricos y epistemológicos de la materia, como así también la articulación de la misma horizontal y verticalmente con el resto de la carrera (con qué materias del mismo/otro año articula y de qué manera lo hace). También es importante especificar algunas decisiones que se hayan tomado sobre la organización/desarrollo de los contenidos y el planteo de la materia, como así también los núcleos centrales de la misma.

Por otro lado, la fundamentación debe dar cuenta del posicionamiento del postulante en relación con los marcos teóricos disciplinares, las concepciones de enseñanza y aprendizaje en las que sustenta su propuesta y el aporte de la materia al perfil de egresado previsto.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Para plantear las expectativas de logro, es imprescindible, en primer lugar, leer atentamente las que se plantean en el Diseño Curricular de la carrera. En ellas, es posible que estas se encuentren agrupadas por años, sin especificar cuáles corresponden a cada materia en particular. Por este motivo, es importante discernir qué expectativas deben ser consideradas (algunas pueden ser más generales, vinculadas con el perfil del alumno, y otras más específicas, propias del espacio). Una vez seleccionadas las expectativas que creemos corresponden a la materia, se deben reformular, recortar, expandir, ampliar, agregar otras, si se cree necesario. La acción que se espera que logren los alumnos de deben enunciar mediante un sustantivo (reconocimiento, interpretación, desarrollo, entre otros) En relación con las expectativas, es fundamental que exista un criterio de reformulación y organización (¿por qué se hace de esta manera?) y, en lo posible, que este criterio sea explicitado.

CONTENIDOS

Del mismo modo que las expectativas para el armado de los contenidos debe seguirse, en primer lugar, la propuesta del Diseño. A partir de ahí, el docente puede reorganizar, ampliar, seleccionar los contenidos que considere pertinentes para el dictado de la materia. Es importante agruparlos de acuerdo a la conformación de unidades o bloques que permitan pensar los diferentes momentos de la materia. En este caso, también conviene explicitar los criterios que se han empleado para su organización y desarrollo – si no se hizo en la Fundamentación.

Los contenidos deben presentar una relación clara con las expectativas de logro.

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

La intervención didáctica debe permitir a la comisión evaluadora proyectar el dictado de las clases, para lo que deben detallarse las actividades a realizar por parte del docente y los alumnos. En este apartado es importante que el postulante explicita el ESTILO que imprimirá a su materia, como así también las estrategias de intervención.

PRESUPUESTO DEL TIEMPO-CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN

El presupuesto del tiempo debe mostrar la organización del tiempo didáctico. Para esto, el postulante debe realizar un cálculo de los módulos reales de clase, a partir de los que debe prever el desarrollo de cada unidad. La comisión debe estar en condiciones de evaluar si hay una coincidencia entre los contenidos previstos, la bibliografía y la cantidad de clases (módulos/encuentros). Es importante tener en cuenta que, en el presupuesto del tiempo, deben estar considerados los tiempos para la realización de trabajos prácticos, parciales, devoluciones y recuperatorios. Suele presentarse el presupuesto del tiempo organizado en un cuadro de doble entrada. El criterio de distribución es la explicitación de qué decisiones se tomaron al momento de asignar los tiempos para cada unidad/bloque/tema.

RECURSOS (MATERIALES-DIDÁCTICOS)

Los recursos son los elementos necesarios para el dictado de la clase. Estos deben diferenciarse entre materiales (aquellos elementos que funcionan como soportes, tales como pantalla, cañón, DVD, elementos de laboratorio, reproductor de música, calculadoras, graficadoras, microscopios, mapas, diarios, revistas, programas de computación, entre otros) y didácticos, que son los elaborados a partir de la intervención docente (guías de trabajo, videos/presentaciones/cuadros creados por el docente, recortes de lecturas/videos, selección de páginas web, preparados, entre otros)

BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE, DEL ALUMNO Actualización y pertinencia.

Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta. La bibliografía debe estar citada de acuerdo a alguna de las normas internacionales vigentes, ordenada alfabéticamente y detallada por Unidad. Debe diferenciarse la bibliografía del docente de la del alumno, y en el caso de esta última, debe

consignarse en qué parte del libro se está pensando al momento de abordar cada tema (consignando Capítulo y página)

EVALUACIÓN Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional – Pertinencia para el Nivel

Para la evaluación es ESENCIAL dar cuenta de la normativa vigente al respecto (Resolución 4043/09 y Plan Institucional de Evaluación de este Instituto). Este apartado debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué concepción de evaluación posee el postulante?

¿Cuál es la normativa vigente sobre evaluación y cuáles son los aspectos centrales de esta?

¿Qué instrumentos van a emplearse para evaluar?

¿De qué manera va a llevarse a cabo la evaluación?

¿Aparecerán instancias de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación?

¿Cuáles serán los criterios para evaluar (generales y particulares)?

¿Cuáles serán las demandas de acreditación?

¿De qué manera se piensa la devolución para que se convierta en una instancia superadora?

¿Qué instancias de evaluación y recuperación existirán? ¿En qué momento del año?

¿Cómo será el examen final?

EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad

Las actividades de investigación y extensión generalmente van unidas. Como suele resultar muy complejo pensar en una propuesta de investigación REAL – por la complejidad que este proceso requiere – se suele solicitar una actividad acotada, posible, vinculada con alguna propuesta de protoinvestigación o investigación bibliográfica a partir de las cuales los alumnos puedan adquirir los métodos que requieren este tipo de trabajos. La extensión consiste en una proyección de esta propuesta a diversos actores de la comunidad.